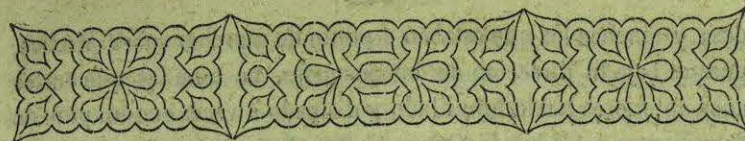


luca, y al pasar por la ribera de S. Cosme, donde tenia su casa Iturbide (en la de la condesa de Perez Galvez, llamada Buenavista) en su puerta dieron á todo gañote un viva á la libertad y á la república, que causó mucha agitacion en la familia imperial. Al dia siguiente, el resto de caballería del 4 se desertó tocando sus clarines. En la noche siguiente se marchó lo que quedaba de la guardia de Iturbide de á caballo, y desde entonces la que tuvo fué de andrajosos cosacos. Así pasa la gloria de este mundo.

A Dios.

Cárlos María de Bustamante.



CONTINUACION

DE LA

HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

CARTA QUINTA.

Mexico 1.º de Noviembre de 1839.

Mi querido amigo. Triste era á la verdad la situacion de México en estos dias. Iturbide tenia amigos y criaturas que se interesaban en su suerte, así como tenia enemigos encarnizados y empeñados en lanzarlo del trono. Veia por tanto sobre su cabeza una tempestad que no podia conjurar: faltábale el prestigio, y el hombre público que lo pierde, debe tenerse por nulo; faltábale tambien aquella prudencia y disimulo tan necesario en los reyes, sin el que no pueden gobernar, segun la mácsima que dice, que no sabe reinar el que no sabe disimular: era de genio altivo, impaciente, enemigo de toda resistencia á sus ideas, y como no habia sufrido contradicciones en la empresa de la emancipacion de su patria, y no estaba educado en la escuela de la diplomacia, le era penosísimo hacer el menor sacrificio de sus ideas; érale preciso desandar el camino que hasta entónces habia llevado, y se hallaba en el caso ó de perecer, ó de restablecer el Congreso, pues no podia resistirlo con las armas: las que le habian quedado, eran muy pocas y de fé du-

Al Sr. D. Manuel Rosas.

V. A. N. 11

dosa, y muchas las que estaban á punto de marchar sobre México, puestas bajo la direccion de buenos gefes, no eran las que en los años anteriores habia humillado y disipado á veces con un puñado de valientes soldados de Celaya. Peleábase, y era el punto de la cuestion, si restableceria ó no el Congreso: no tenia un proceso legalmente instruido contra esta corporacion que justificara sus procedimientos contra esta asamblea, y la inocencia de los diputados era tan notoria como la nulidad de la junta instituyente, que le habia subrogado, la que no podia tener una mision legítima, sino la recibia de las provincias. Por tanto, era preciso sucumbir á las circunstancias, y elegir entre el restablecimiento del Congreso ó la muerte, así como á Fernando 7^o le habia dicho Napoleon en Bayona, que escogiese entre ésta ó la abdicacion de la Corona de España. Tal era la posicion de Iturbide en principios de Marzo de 1833: aumentaba su amargura la imprenta libre, que diariamente lo atacaba por los flancos de lo sério y del ridículo. De esta calaña fué un papel suelto publicado en 21 de Febrero, cuyo rubro era... *Noticia de lo que va á hacer su magestad el emperador en el establecimiento de la línea.* "Va (dice) á ponerse á la cabeza de su ejército reunido con *tiempo* y *disperso*, sin el que algunos seres perversos, que deseosos buscan otro mundo y otro Dios, sin tener Dios ni mundo. Va á autorizar su imperial persona, sosteniendo igualmente su carácter y al gobierno, que ya deja establecido en el mejor de todos los imperios. Va á dar audiencia á los quejosos; á oír las pretensiones de los gabinetes del universo, y á notificar á las almas débiles y pusilánimes y entorpecidas, que tienen embarazado el castillo de Ulúa, sirviendo de rémora á su alta inteligencia la entrega de él, haciéndoles saber que si siguen en su obstinacion, no circulará el comercio, y ellos serán responsables á Dios y á los hombres, si sus bayonetas ya preparadas, comienzan á anegar este continente con la sangre que solo el Criador de ella supo hacer que sirviera de pábulo á nuestras inocentes vidas. Va S. M. á velar en los caminos sin poder dormir en las posadas." A este tenor eran muchas cuchufletas indecentísimas de que abundaba este papel.

Desterrado Herrera de la casa del emperador y llevando á cuestras una fuerte y muy justa reprimenda, puso la mira para que le sucediese en la secretaría de relaciones en D. José del Valle, diputado por Guatemala en el Congreso, y á quien tenia preso en Santo Domingo desde la noche del 26 de Agosto; mas no tenia cara

para pedirle que aceptase este empleo, habiéndolo agraviado, y causándole mayores pesadumbres que á ningun otro de los presos, porque era muy pusilánime, y derramaba tantas lágrimas en la prision, que el P. Mier le llamaba *Chepita Valle la llorona*. Echó Iturbide de empeño al P. Fray Luis Carrasco, provincial de Santo Domingo, quien llevándolo á la presencia de Iturbide, lo hizo sentar á su mesa, beber en su copa, y le prodigó las zalemas y obsequios que sabia emplear felizmente cuando queria agradar. De hecho, aceptó el ministerio, y cierto que si lo hubiera ocupado desde que ocupó el sόlio Iturbide, se habria hecho amar y regido acertadamente. Valle era hombre de saber profundo y elocuentísimo en la tribuna; á tal grado, que el dia que ocupó el asiento en la cámara, y en que se ofreció tratar una cuestion de derecho público, improvisó un razonamiento, que nos dejó admirados; mas ah! que el remedio venia demasiado tarde, y la gangrena ya devoraba el corazon del cuerpo político, y era irremediable la caida del imperio.

Las gestiones secretas que habia hecho en Puebla por medio de sus comisionados y parciales, no habian surtido efecto; el general Negrete, uno de sus enviados, le faltó, cuando todo se lo prometia de él, incorporándose en el ejército: no creo cómo presumia Iturbide que le hizo traicion, pues conocia sus principios; y si cedió en la noche del 18 de Mayo, cuando se le proclamó y firmó la esposicion de los generales que pedian un imperio, fué cediendo al estado de las circunstancias, y por evitar mayores males, dejando al tiempo el desenlace de aquel drama, que repugnaba á todo hombre de buen sentido. Cada correo que llegaba del marques de Vivanco, recibia una pesadumbre, y como en una de sus comunicaciones le encargase el buen tratamiento de los diputados presos, y este habia sido el pretexto de la revolucion de Veracruz y plan de Casamata, los mandó luego poner en libertad. En su prision presentaron algunos un espectáculo doloroso, como el Sr. Vaca Ortiz, diputado por Durango, que fué sumido en la cárcel de corte en el calabozo mas inmundo, y presentándose en él la visita, se dejó ver devorado de chinches, pulgas y piojos, que arrancaron las lágrimas á los magistrados de la visita. Ciertamente no habia con que cohonestar un procedimiento tan atroz y bárbaro.

A ejemplo del emperador, se obraba por sus comandantes y satélites, guiados de su mismo espíritu, y empeñados en agradarlo por este medio. En la Gaceta núm. 26 de 25 de Febrero, se insertó un

parte del comandante Codallos de Guatemala, en que decia á Iturbide (son sus palabras): "Desde el dia en que se propagó por estas provincias la estincion del Congreso, el revoltoso demócrata arrugó la frente, y sobreponiéndosele el pacífico ciudadano, desplegó su energía y valimiento..... La mano *benéfica* que trazó la obra, la consumó el dia 31 de Octubre, dando con resolucion firme un desengaño á los facciosos, de que sus esperanzas habian llegado á su término..... He *preso y sumariado* á algunos, y quedo persiguiendo á los demas; y purgada la masa general del pueblo, todos aclaman: ¡Viva el emperador!" El despotismo de los subalternos, decia Napoleon (y cuidado que sabia ser déspota) es mas pesado é insufrible que el de los mismos déspotas cuando mandan en persona; ¡Mucho valor se necesitaba, mejor diré, mucha audacia, para presentar á los mexicanos una comunicacion oficial de esta naturaleza: este era un nuevo insulto, tanto mas, que entre los diputados presos de Guatemala habia hombres muy inocentes como el Sr. Valle, de quien hemos hablado. Convendria de paso decirle al Sr. Codallos, que *destruir* no es *consumar* en nuestro diccionario, y que la mano que destruyó el Congreso, no era mano *benéfica*, sino *dañina*.

Las apuraciones en estos dias eran del momento, y urgia una pronta resolucion. La junta *instituyente* conocia la necesidad de reunir el Congreso estinguido; pero como era hechura de Iturbide y á su sombra se prometia medrar, deseaba complacerlo; cosa que no podia conseguir sino impidiendo á lo ménos la reeleccion de algunos diputados, que habian mostrádose contrarios á las opiniones del emperador, y éste puntualmente era el motivo porque debian ser reelectos. Finalmente, Iturbide cedió mal de su grado, y convino con los comisionados de Puebla, en los siguientes artículos:

Primero. Que se reunirian las Córtes en el mes de Marzo.

Segundo. Que Iturbide se mantendria con las tropas que todavía le obedecian.

Tercero. Que de la misma manera lo harian en su línea y bajo las órdenes de sus gefes las tropas del ejército *Mediador*, que se habian levantado.

Cuarto. La plaza de Veracruz no se entregaria hasta que lo decretase el *Congreso*.

Estas condiciones eran muy humillantes; mas Iturbide pasó por ellas. La junta tambien, á pesar suyo, acordó lo siguiente:

Que el gobierno debia mandar á los comisionados la convocatoria ya decretada, á fin de que el ejército entienda que la junta, de acuerdo con el gobierno, no ha descuidádose en *complacer* el voto general para la formacion del Congreso, haciendo una convocatoria mas liberal que la de la junta gubernativa, y la de la constitucion española; indicándoles al mismo tiempo que en las actuales circunstancias, en ninguna corporacion, ni *persona*, reside en manera alguna la representacion nacional sino en la junta instituyente, cuyos miembros merecieron la confianza de los pueblos (*). Que si la junta de guerra encuentra algunas dificultades para admitir la convocatoria de la junta, y los comisionados no pueden salvarlas, quedan facultados para convenir, para que aquella mande sus oradores, y que admitidos en la junta instituyente, se resuelva á concluir las diferencias que nos agitan, adoptándose la convocatoria, la de la gubernativa, la española, ú otra que se forme de las tres.

Que en cuanto á la línea que debe separar á los ejércitos hasta el glorioso dia de la instalacion del Congreso, S. M. imperial, en uso de sus atribuciones resolverá lo que halle mas prudente.

Que acerca de las pagas, el emperador debe disponer hasta que se dicte la convocatoria.

Despues de esto, y dictada dicha convocatoria por la junta, sobrevino una ocurrencia, que formará un curioso episodio de esta historia: tal fué la opinion del pro-secretario del ministro Herrera D. Andres Quintana Roo, que se imprimió y circuló en los términos siguientes:

"En este instante acabo de recibir el decreto de convocatoria que acompaño á V. S., para que al presentarlo á S. M. se sirva darle cuenta con mi opinion particular que paso á esponer, en cumplimiento de lo que S. M. tiene mandado á sus ministros observen en su ausencia.

"Las elecciones que se arreglan en el decreto, forman precisamente el asunto de las controversias actuales, y ellas no hubieran tomado el aspecto hostil que desgraciadamente ofrecen á la vista de todos, si hubiese una autoridad generalmente reconocida y competente para dirimir las.

"No debe en la actualidad tratarse del derecho de la junta para dictar la convocatoria; lo que debe fijar la consideracion, y guiar al

(*) Merecer esta confianza y sublevarse contra ella, es cosa que yo no entiendo; es una contradiccion y contra-principio. Estos hombres no se entencian.

acierto en la decision de la materia, es el hecho de que una gran parte del ejército y el dilatado territorio que ocupa, se ha sustraído de la sumision de la junta, y clama por un Congreso organizado á su modo. El gobierno se ha visto precisado, en obvio de mayores males, á salir del camino ordinario en tales ocasiones, y ha despachado comisionados que, confiriendo los puntos en cuestion con los nuevos caudillos, ajusten todas las diferencias, sin dar ocasion á rompimiento declarado: se espera, pues, que la conciliacion de opiniones sea el efecto de un convenio ajustado entre las partes disidentes. Si en tales circunstancias sanciona S. M. un decreto, que decida soberanamente los puntos pendientes del ajuste, obra en contradiccion consigo mismo, revoca las medidas saludables que la beneficencia de su corazon le ha inspirado para salvar á la patria, y se constituye en la obligacion de sostener con la fuerza (que esto quiere decir la *sancion*) las determinaciones de la junta en el asunto gravísimo que se ha propuesto terminar pacíficamente.

“Tales són los principales inconvenientes que debe producir la sancion del decreto, mientras este acto no proceda de acuerdo con todas las voluntades.

“Otro escollo que preveo es, la asignacion de las bases sobre que ha de erigirse el Congreso. La junta quiere que no pueda ni *discutir* los puntos fundamentales, ó que ha calificado tales de *intolerancia religiosa, monarquía moderada*, y otros que especifica en el artículo 8º. Es un absurdo en política prescribir esta clase de limitaciones al poder legislativo. Está bien que en su organizacion se hagan entrar ciertas precauciones, que eviten en lo posible sus abusos; pero escluir de su inspeccion puntos que son el objeto de todos los pueblos, es llevar las cosas al esceso, y confesar tácitamente el temor de que se ilustren determinadas materias. La intolerancia religiosa (por ejemplo), esta implacable enemiga de la muchedumbre evangélica, está proscripta en todos los paises, en que los progresos del cristianismo se han combinado con los de la civilizacion y las luces, para fijar la felicidad de los hombres. ¡Porqué privar al Congreso de la facultad laudable de destruir esta arma la mas poderosa, que el fanatismo ha puesto en las manos de la tiranía para embrutecer y subyugar á los pueblos?

“Lo mismo, aunque en sentido distinto, debemos decir de la determinacion de la forma de gobierno. Yo entiendo que la nacion se inclina y debe preferir la monarquía moderada; pero esto

mismo me obliga á opinar que el Congreso conserve intacta la facultad de declararla: si el espíritu de partido lo cegase hasta el punto de ensordecerse á los clamores de la nacion, ésta no pierde su soberanía con el nombramiento de sus representantes: ella se hará obedecer, y sus infieles mandatarios quedarán castigados con el desprecio y abominacion de sus conciudadanos. La estabilidad y decoro de la dinastía del grande Agustin se interesan en esta conducta, que no podrá deslustrarse con el aspecto odioso de la fuerza con que ha querido denigrarse la del antiguo Congreso.

“Soy, pues, de sentir, que S. M. mande publicar el decreto adjunto, absteniéndose de darle su sancion, y que sobre este punto oiga el voto público, y las observaciones de los gefes que deben haberse reunido en Perote.—Dios guarde á V. S. muchos años.—México 23 de Febrero de 1823.—Andres Quintana.—Sr. D. Francisco de Paula Álvarez, secretario general.”

Esta comunicacion produjo grande alarma entre el clero y personas piadosas, que no podian ni aun oír mentar las palabras *tolerancia religiosa* sin estremecerse; gente á la verdad de poco mundo, aunque de muy buena intencion (*). Algunos se desataron en invectivas contra su autor, y trataban de denunciarlo, y se añadió que el canónigo magistral Alcocer quiso ser su acusador. Tampoco pareció bien á Iturbide; por lo que Quintana se puso en cobro y marchó para Toluca, que entonces era lugar de asilo. ¡Ay de él si triunfa Iturbide! Alguna vez se habrá arrepentido de haberle consagrado su pluma desde ántes de que llegara á México, ofreciéndosele en Puebla á sostener su plan de Iguala.

Abandonado en esta época de sus ministros, y tanto, que necesitó nombrar secretario universal á D. Francisco de Paula Alvarez, venido con O-Donojú, y español de origen, no ménos que de sus amigos y cortesanos, que ya no ponian un pié en su casa, porque lo eran de su imperio y no de su persona, se presentó en la junta seguido de cinco léperos que le gritaban vivas, y una escolta de rancheros, que sustituía á la esplendente guardia imperial que se le habia desertado, y dijo á esta asamblea.... Que sus comisionados

(*) El tiempo y la esperiencia es la que ha hecho formar el mas sano juicio y resolver esta cuestion; porque si no nos podemos tolerar cuando diferimos en opiniones políticas, ¿cómo podremos hacerlo en opiniones religiosas? ¿Cómo podremos oír sin devorársenos las entrañas, que enfrente de una iglesia católica, donde se adora á Jesucristo, haya una sinagoga, donde se le maldiga? ¡Imposible!!.... Hé aquí el juicio de la nacion mexicana sobre este asunto.

se habian puesto ya de acuerdo con los gefes de Veracruz, conviniendo en que el Congreso se convocase con arreglo á la constitucion española, quedando en absoluta libertad, para decidirse por el gobierno que mas le agradase: que por lo que tocaba á él y á su dinastía, renunciaria todo derecho, pero que sí se opondria á que se instalase un gobierno republicano.... pues siempre deberia erigirse una monarquía moderada..... Ateme V. esos bolos, porque yo no les hallo atadero!... Ponerse de acuerdo en que el Congreso se decidiese por la forma de gobierno que *gustase*, y en seguida decir que se opondria á que fuese republicano, es cosa que yo no entiendo.... El Sr. Iturbide tenia su metafísica diplomática singular, y de ello habia dado pruebas, pues habia instalado el primer Congreso constituyente, fijándole basas para constituirse. D. Lorenzo Zavala, que presencié este acto, asegura (pág. 224, tom. 1º) que se esplicó de este modo (*). “Señores: no puedo desentenderme de la confianza que ha hecho en mí la nacion al colocarme en el trono, á sostener sus derechos y los míos, que son tambien sérios, con el poder de la fuerza y de la opinion.... Se me quiere imponer con la fuerza armada, y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este pais.... se ha sorprendido á parte del ejército; yo le desengañaré....” Ah! no era este tiempo en el que se debía usar este lenguaje; no era el mes de Febrero de 1821 en Iguala: habian transcurrido dos años, durante los cuales se habia quitado la venda de los ojos de los mexicanos; habian recibido ultrajes en lo que mas amaban, que era la representacion nacional: estas eran palabras inútiles, palabras de despecho, palabras, en fin, que irritaban, y no alentaban sino á la venganza.

El día 5 de Marzo apareció la convocatoria del Congreso, en que se previene se reúna éste con el mismo número de individuos que lo componian cuando fué disuelto. El día 6 á las once de la mañana llegó Iturbide en un coche de camino en compañía de su hijo el mayor, Alvarez y Cabaleri; habiendo comenzado á retirarse las tropas de Ixtapaluca. Díjose, que en las noches anteriores habia estado disfrazado en México, y que habia dormido en la casa de su fidelísimo amigo D. Antonio Teran, y se dirigió á la junta. En la tarde se circuló por Gaceta extraordinaria la noticia de la reinsta-

(*) Así habló á la junta en la sesion del 10 de Febrero, cuando supo el plan de Casamata. Despues se pasó á Tacubaya, donde puso su cuartel general, y grande acopio de armas y municiones.

lacion del Congreso, y se publicó por bando con mucha solemnidad la mañana del 9.

El vice-presidente del Congreso, que lo era cuando fué destruido el Dr. D. Luciano Becerra, dirigió á los diputados ecistentes en México el oficio siguiente: “En circular de ántes de anoche comuniqué á los Sres. diputados residentes en esta córte la resolucion de S. M. I. reducida á reinstalar el soberano Congreso la mañana de ayer á las ocho; y no habiéndose presentado V. S. á este acto, espero se sirva hacerlo á la sesion del lunes prócsimo, que dará principio á las nueve, *esponiendo en otro caso las razones que le asistan* para no verificarlo, sin que yo deje de recomendar á V. S. el grande interes de la patria en las circunstancias actuales, que esciengen la cooperacion y luces de sus representantes. Dios &c. México 7 de Marzo de 1823.”

Es muy dura la espresion sub-rayada, y muy difícil para los diputados el escusarse de asistir, porque hasta entónces podian decir que no tenian garantías, y por lo que no pocos no querian justamente esponerse á ser víctimas. Iturbide habia perdido el derecho á la confianza, y quien viola una vez las leyes, las violará siempre que se le presente ocasion de hacerlo, así como el que miente, no es creído aunque diga la verdad. ¿Por qué, ni quién, podria confiarse de un gefe que aun estaba armado de poder, en un transporte de cólera, escitado ademas por algunos gefes, que en una esposicion de éstos, que corria impresa, le ofrecian sostenerlo á todo trance, y que habia protestado que no se le habia *debilitado el brazo* con que habia hecho la independencia? Por otra parte, sabíamos á no dudarlo, que so pretesto de pasar revista á la tropa que lo custodiaba, la arengaba, le manifestaba su posicion, oia sus vivas y aclamaciones, y de esta manera las preparaba para obrar ejecutivamente al primer impulso de su voz y en un momento de despecho. Este temor se aumentaba por instantes, y la siguiente anécdota justifica la desconfianza en que vivíamos en aquellos oscuros dias. El coronel Cela, del número 1 de infantería, recibió orden de Iturbide de pasar de la villa de Guadalupe á la de Tacubaya con dos piezas de artillería. Prevínósele en la orden de marcha, que precisamente pasase por México, aunque podia cortar para Tacubaya desde la Garita del Pulque, y que entrase por las calles de Santo Domingo y de Tacuba, á pasar precisamente por el puente de la Mariscala y Alameda, desde donde se dirigiria á Tacubaya. Hizole mucha

fuerza que esta órden viniese tan detallada, pues ademas se le fijaban hasta los cuartos de hora en que debería estar cumplida; y como buen militar, la obedeci6 ecsactamente.

Notó que por su tránsito se iba agregando á su tropa porcion de léperos, y que platicaban con ella: ent6nces mand6 formar en columna cerrada para impedir este des6rden; pero estando ya cerca de la Alameda, conoci6 que esta medida era inútil, pues se mezclaron tantos léperos, que al fin descompusieron la formacion. Para reponerla, necesit6 andar á sablazos, y con gran trabajo pudo llevar la tropa á su destino.

Todo esto sucedió precisamente á *la misma hora* de salir Iturbide de su casa, calle de San Francisco, para Tacubaya, como en despedida de México. Los léperos rodearon el coche, lo desuncieron, y lo volvieron tirándolo á brazo, volviéndolo á su casa, á donde llegó ya sin el reloj, pues por afecto y tener una prenda de su amor, *se lo robaron*. Fácil cosa es entender que este era un pastel bien amasado por el gobierno, para formar un gran tumulto, en el que se le proclamase emperador absoluto, como lo habian hecho el dia de Todos Santos y hemos referido; tumulto que habria sido inútil, pues ya los cabos estaban cogidos en las provincias, y todas obraban de acuerdo, detestando con uniformidad hasta el nombre de imperio.

Vuelto Iturbide á su casa, tuvo necesidad de tomar alimento, que allí no podia dársele, pues toda la despensa y batería de cocina se habia trasladado á Tacubaya, y fué necesario pedir un pocillo de chocolate en la casa de en frente, donde vivia el Sr. obispo Perez, de la Puebla, que se lo mand6; mas la que hacia de ama y ec6noma de la familia, lo hizo á rechina dientes, porque vi6 al emperador en la desgracia. . . . Al caido caerle, y del árbol caido todos hacen leña, dice un adagio español.

No será inoportuno decir, que como en todas nuestras cosas siempre anda un *fraile*, y por eso el virey marques de Croix, en todos los graves negocios del gobierno buscaba. . . . la mano del *fraile*, los léperos preparados para el tumulto, eran capitaneados por Pio Marcha y un fraile prostituido, mercedario. Este pecador estaba muy distante de seguir el espíritu de su Santo Patriarca, que fué libertar á los cristianos cautivos; mas el de éste era esclavizar á los mexicanos libres. Ambos distribuyeron grupos de léperos, pretendiendo que en los conventos é iglesias se repicasen las campanas: en San Francisco los echaron noramala. Tambien dicho fraile armado no con

un crucifijo sino con un sable, y á caballo, ecshortaba á sus dignos compañeros, á que pasasen á destruir las imprentas.

La reinstalacion del Congreso se verific6 la mañana del siete de Marzo, por el mismo Iturbide. ¡Gran golpe de humillacion para su orgullo! Hizose con 58 diputados, de los que algunos se habian puesto en libertad la tarde anterior. Al tiempo de remitirse el oficio del gobierno para reinstalar el Congreso, se present6 el secretario del despacho de Relaciones. . . . manifestando la *la importancia y urgencia* de la reposicion del Congreso, en que dice (7 de Marzo) por convenir así á la seguridad general (fueron sus palabras) al decoro del gobierno. . . . y á evitar la anarquía que amenazaba por *todas partes* (*). Atras venia quien arreaaba. . . . el ejército de Puebla. Por tanto, podemos decir con noble orgullo que no solo fuimos repuestos, *sino rogados*. Para abrir la sesion, el señor Iturbide ley6 el siguiente razonamiento, que no puedo omitir por ser pieza histórica y de grande importancia para la posteridad.

“Señores: Como la voluntad soberana de los pueblos reunidos en una gran sociedad, no tiene ni puede tener otro objeto que el bien y felicidad de ella misma, el 6rgano de esta voluntad, que es la representacion nacional, no menos se debe contemplar animado del mas vivo celo por la libertad política, que del cuidado mas diligente por la tranquilidad y seguridad del Estado. En todo lo que conviene á la libertad de la nacion, puedo gloriarme de haber sido el primero que prepar6 el asiento inmutable de sus bases, y el primero tambien que las fij6 del modo mas claro y positivo. Mi desvelo y cooperacion posterior, para la instalacion mas pronta de este Congreso constituyente, ha sido tambien notoria; y esto debe bastar para que con imparcialidad se pueda formar juicio de que si en el suceso de 31 de Octubre se ha de atender á mis intenciones, decision y propósito, no necesitan de apología; y si á la rectitud del dictámen que me gobern6, la mayor acriminacion solo convenceria que nada es ageno de la debilidad del entendimiento humano. Pero no es este dia de cargos y esculpaciones. *Este es el dia feliz de reconciliacion*; dia grande, glorioso y memorable, en que el primer Congreso de la nacion recobra sus angustas funciones, como si jamas hubiesen sido interrumpidas; en que se vuelven á atar los vínculos de la sociedad, desgraciadamente relajados; en que la representacion nacional va á concentrar las voluntades de todos los que aman

(*) Véase la sesion de este dia en el tomo 4.º de las Actas impresas.

la independencia y libertad de la patria, asegurándoles el bien inestimable de la concordia; y en que al sagrado interes de la seguridad del Estado, y tranquilidad pública, cederá indudablemente todo recuerdo doloroso é irritante, que fuera capaz de opacar la gloria y celebridad de tan afortunado momento. Se repone en su sòlio el primer Congreso nacional, porque él, y no otro alguno es el que se debia al voto de los pueblos, si su verdadero voto se propuso seguir el acta firmada en Casamata, por los gefes y oficiales del ejército destinado á la ocupacion de Veracruz. Nadie puede dispensar el cumplimiento de un acto de justicia, despues que como tal habia sido reconocido. Para obtenerlo, debió ser, y hubiera sido con efecto, suficiente su sencilla reclamacion; pero despues de manifestada con tanta energíá, se habria ya reputado que la ofensa á la representacion nacional comenzaba en el momento en que presuponiéndose lastimada por un procedimiento de puro hecho, la hubiese considerado destituida de la existencia que tenia en sí misma, segun el mérito de la reclamacion. Ademas, ¿de qué otra suerte se podrian haber allanado las dificultades que se presentaban para la convocatoria de un nuevo Congreso? ¿Quién seria el que pudiese arreglarla sin divergencia de opiniones? ¿Quién seria el que para esto pudiese ejercer la suprema autoridad, inquiriendo y declarando la voluntad general de los pueblos? ¿Y cómo podria dilatarse, no ya por meses, ó por años, pero ni aun siquiera por mas dias, el cumplimiento del voto que desea ver en su plenitud la representacion nacional? Padres de la patria, que la teneis por la libre eleccion de los pueblos! ejercedla de hoy mas enhorabuena hasta desempeñar su confianza. El Congreso queda en toda la libertad que la Acta de Casamata ha indicado. De mi parte, debo añadir todo lo que nadie dudará de quien se propuso sacrificar cuanto podia serle mas amable, y aun su misma vida, por la libertad y felicidad de la patria, por satisfacer el voto de su independencia, y por evitar que el esfuerzo de obtenerla agravase hasta su esterminio los males lamentables de una guerra intestina de diez años. A mí me bastará una insinuacion de la voluntad explorada de los pueblos de parte de un Congreso tan justo como fiel á aquella voluntad, y en obsequio de ella y de la tranquilidad de la nacion, nada me parecerá que es costoso sacrificio. Por tanto, lo que ahora interesa eficazmente á la discreta atencion del Congreso, es el restablecimiento de la tranquilidad pública y de la unidad del gobierno, espidiendo pa-

ra ello los decretos que estime necesarios, en que declare su *legítima* continuacion; el lugar que elije para continuar sus sesiones; el que deben ocupar todas las tropas del imperio, que deben tener un solo interes, por ser llegado el caso á que se refiere el art. 2º de la acta de 20 de Febrero, estendida en Jalapa, con asistencia de la comision que envié á los oficiales y gefes del ejército, y el artículo último del acuerdo celebrado consiguientemente en Puebla con aquel capitan general; y en fin, los medios de satisfacer al presupuesto de que habla el art. 3º de la citada acta de Casamata. Si á todo esto tuviere á bien el Congreso agregar una amnistía, que disipe toda memoria de ofensas ó errores pasados, será indefectiblemente digno de la mas dulce y grata de la posteridad."

Despues leyó uno de los señores secretarios el convenio hecho por la comision que mandó el emperador á la villa de Jalapa, para conferenciar con la junta de guerra residente en aquel punto, y el ajustado entre la misma comision y el capitan general de Puebla, demarcando la línea divisoria del territorio de aquellas y estas tropas.

Concluida la lectura, el Sr. vice-presidente (Becerra) contestó á S. M. I. en estos términos:

"Señor. El vasto y grande imperio mexicano no podrá menos de reconocer en actual procedimiento de V. M. los vivos deseos que le animan para proporcionarle todo bien. Yo felicito á V. M. por este paso, que se ha servido dar, y que manifiesta con toda claridad la sinceridad de sus augustas intenciones, que se dirigen á conformarse en todo con la voluntad de la nacion. Quiera el cielo, Señor, que pueda esta medida proporcionarnos lo que todos deseamos, que es la tranquilidad pública y la gloria de V. M. El soberano Congreso tomará en consideracion los diversos puntos que se ha servido insinuar V. M., y por el conocimiento que tengo de sus dignos miembros le protesto que lo harán con el mayor empeño y con los deseos mejores del acierto."

Retirado el emperador con el príncipe y su comitiva, propuso el Sr. vice-presidente, y se aprobó, pasar oficio á cada uno de los diputados residentes en esta corte, para que se sirviesen concurrir á la sesion del dia siguiente, que se abriria á las nueve.

Yo no me hallé á este acto, porque aunque se me habia pasado oficio, contesté que no saldria mientras no se me manifestase la causa porque se me habia privado de mi libertad por espacio de ocho meses, y se me diese una condigna satisfaccion. Se me res-